

# DEBATES SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY FEDERAL DE COOPERATIVAS Y MUTUALES. TRATAMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ANTEPROYECTO

Bustos Guadalupe

Manso Agustina<sup>1</sup>

Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer-  
FCH-Universidad Nacional de La Pampa

## Resumen

En este artículo se describe el Foro-Debate sobre el Anteproyecto de Ley Federal de Cooperativas y Mutuales promovido por el Instituto de Promoción de la Economía Solidaria en la Provincia de la Pampa; y se centra el análisis en el tratamiento de la cuestión de género tanto en el Anteproyecto como del abordaje realizado por los/as participantes del foro.

## Introducción

A partir de la presentación del Anteproyecto de Ley Federal de Cooperativas y Mutuales (A-LFCyM) por parte del Instituto de Promoción de la Economía Solidaria (IPES), se efectuaron foros en diferentes partes de la Argentina con la finalidad de ampliar la participación de distintos actores

---

1 Bustos, Guadalupe: Estudiante de Abogacía de la FCEyJ de la UNLPam. Becaria de Iniciación en la Extensión Universitaria aprobado por Acta Dictamen de la Comisión Evaluadora del año 2015.

Manso, Agustina: Contadora Pública Nacional, graduada de la FCEyJ de la UNLPam. Integrantes del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de la FCH-UNLPam. Extensionistas y asistentes de Investigación integrantes del PEU "Trabajo cooperativo y producción como herramientas para la autonomía y la inclusión social". Resolución N° 412/12 CS UNLPam; y Proyecto de Investigación "Trabajo informal, economía solidaria y autogestión. Resistencia de trabajadores/as y cambios en las identidades laborales en la Pampa contemporánea", Resolución 138/15 CD FCH.

sociales vinculados con la economía social y solidaria. En la ciudad de Santa Rosa - La Pampa, se realizó en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (FCEyJ) de la UNLPam el día 29 de Abril del año 2015.

Se presentaron siete ponencias provenientes de diversos actores del movimiento cooperativista, organizaciones intermedias y académicas. Entre los/las participantes oradores/as del foro pampeano nos presentamos integrantes del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de la Facultad de Ciencias Humanas (FCH) de la UNLPam junto al Presidente de la Federación de Cooperativas Pampeanas (FECOPA); además de la representante de la Federación de Cooperativas de Trabajo (FEOOTRA), únicos en abordar la igualdad de género en el debate sobre el A-LFCyM; anteproyecto que tiene la finalidad de visibilizar y ampliar los diferentes actores sociales de la economía solidaria, al igual que regular aquellas situaciones legales no establecidas por la todavía vigente Ley Nacional de Cooperativas N° 20.337.

### **Anteproyecto de ley Federal de Cooperativas y Mutuales. Foros IPES**

Según el Blog oficial<sup>2</sup> del IPES, el mismo se define como “una organización sin fines de lucro, autónoma y plural que promueve la economía solidaria a través del estudio, la capacitación y la promoción en pos de la representación de los intereses del mutualismo, del cooperativismo, y de los pequeños y medianos productores en los espacios de toma de decisiones para conseguir la integración participativa y el bienestar de toda la comunidad”.

Por otra parte, el estatuto social del IPES lo describe como una asociación civil que puede ampliar su actuación en todo el territorio argentino.

El IPES junto con la cooperación e intercambio de opiniones entre el Movimiento Cooperativo y Mutual, sumándose el INAES desde hace un tiempo redactaron el boceto del actual A-LFCyM. Tal anteproyecto se pone a disposición de la sociedad en el corriente año (2015) para ser debatida, ampliada y/o modificada según las necesidades de los diferentes sectores que integran la economía social, previa a ser presentado a la legislatura nacional. El espíritu del A-LFCyM es ampliar los sujetos regulados, teniendo como objeto dotar al sector cooperativo y mutual en general de un marco jurídico para su organización, funcionamiento y regulación.

### **Foro IPES en la Provincia de La Pampa**

Los foros promovidos por el IPES se vienen desarrollando en la

---

2 <http://ipescba.blogspot.com.ar/>

mayoría de las provincias habiendo comenzado los mismos en la ciudad de Sunchales Prov. de Santa Fe el 11 de Marzo de 2015.

Como extensionistas de PEU titulado "Trabajo Cooperativo y Producción como herramientas para la autonomía y la inclusión social" y miembros del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de la FCH-UNLPam, trabajamos con diferentes cooperativas de trabajo y otras organizaciones de la economía solidaria de la ciudad y alrededores. Entre los objetivos generales del PEU nos proponemos promover el intercambio de saberes y experiencias entre la universidad y espacios de la sociedad civil; diseñar estrategias que favorezcan la inclusión social de grupos con dificultades de inserción laboral y socio-productiva; dar cuenta de las diferentes situaciones con las que se encuentran los actores de la economía solidaria (bajo nivel educativo, dificultades para insertarse laboralmente, etc.) sumándoles, muchas veces, la categoría de género donde nos encontramos con mujeres (que por su condición de clase) ven agudizada su situación de desigualdad, aspecto que se evidencia al cruzar categorías denunciativas, como las de *clase social* y *género*. Ante ésta última situación nombrada el grupo de investigadores/as y extensionistas "pretende evidenciar al mismo tiempo que propiciar la desnaturalización de la segregación por género". (Norverto Lía, 2011: 106)<sup>3</sup>

En el foro pampeano, se presentaron siete ponencias provenientes de diferentes instituciones relacionadas a la economía solidaria, del movimiento cooperativo y espacios académicos, quienes analizaron y propusieron modificaciones en el A-LFCyM según los intereses de su sector. No hubo representantes del sector de mutuales.

En orden cronológico las instituciones fueron: Banco Credicoop; Federación Pampeana de Cooperativas (FE.PAM.CO); Federación de Cooperativas de Trabajo (FE.COO.TRA); Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.); Federación de Cooperativas Pampeanas junto a extensionistas e investigadoras del PEU; Extensionistas e investigadores del PEU y del actual proyecto de Investigación "Trabajo Informal, economía solidaria y autogestión. Resistencia de trabajadores/trabajadoras y cambios de las identidades laborales en la Pampa contemporánea" de la FCH de la UNLPam; Estudiantes y graduados del Espacio Extracurricular de Cooperativismo de la FCEyJ de la UNLPam.

---

3 Norverto Lía, 2011 "Manos flexibles: estrategias grupales de mujeres para enfrentar la crisis" en La Aljaba. Segunda época. Volumen XV; Neuquén. Educo.

## Igualdad de Género en el Anteproyecto

La Ley N° 20.337 de 1973 nada establece sobre la cuestión de género, incluso utiliza solamente términos masculinos del lenguaje. Con el actual A-LFCyM tal situación se intentó modificar incorporando en el Título de las Cooperativas Capítulo "De los asociados" solamente un artículo sobre la Igualdad de género. El mismo establece:

*"En todos los casos las cooperativas deben aceptar igual posibilidad de ingreso y reconocer idénticos derechos y obligaciones a todos los asociados y las asociadas sin distinción de género."*

En el foro pampeano, dos expositores/as hicieron referencia a tal artículo, los restantes centraron sus exposiciones en otras apreciaciones del proyecto de Ley. Por una parte, la representante de FECOOTRA expresó su conformidad en la incorporación de tal artículo, pero no profundizó su análisis.

Por otra parte, nuestra propuesta junto al representante de la FECOPA fue señalar el escaso tratamiento del articulado y proponer la profundización de la cuestión de género en todo el cuerpo normativo. Resaltamos que un único artículo sobre género no es suficiente para que se impregne de igualdad y respeto todo el contenido de la ley. Propusimos la incorporación del femenino de determinadas palabras (asociada, trabajadora, etc) con la razón fundamental de visibilizar a las mujeres dentro de las cooperativas, permitiéndoles el ejercicio de los principios cooperativos y democráticos. Recalamos la importancia de lo regulado por este anteproyecto ya que el mismo será base y reflejo de las relaciones entre cooperativas y guía de la normativa inferior.

Propusimos que se mejore la redacción del artículo contemplando la normativa nacional e internacional sobre cuestión de género y que se garantice ésta en todas las instancias de participación asociativa de los/las asociados/das. Ampliándose el deber de respeto de la igualdad de género y la transversalización de la misma en su vida interna como hacia afuera.

Los foros continúan desarrollándose sin plazo hasta lograr los objetivos. La perspectiva de género es un punto poco abordado por la mayoría, pero existen grupos aislados que rescatan su tratamiento, con el propósito de construir sociedades más democráticas y equitativas.